FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, REDES Y TRANSFERENCIA ELECTRICA, INCLUYENDO EQUIPOS ELECTRICOS PARA EL EDIFICIO CENTRO DE INFORMACION DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCIA

FICHA TECNICA

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.
1.1	Localización y replanteo	M2	15
1.2	Suministro e instalación de tubería eléctrica de 4"	ML	30
1.3	Excavación para tubería de 4"	ML	40
2.1	Concreto pobre de limpieza e= 5 cm	M2	12
2.2	Placa de contrapiso de 3000 PSI con impermeabilizante e=10 cm	M2	12
3.1	Cerramiento en malla eslabonada h=2,0 m, con tubería redonda galvanizada y ángulo	ML	14
3.2	Suministro e instalación de puerta	UN	1
4.1	Suministro e instalación Planta eléctrica 225 KVA - 209 KVA	UN	1
4.2	Suministro e instalación de cable acometida 4/0	ML	560
4.3	Suministro e instalación de tablero de transferencia automática 600A– 225 kVA	UN	1

Todo el personal de trabajo debe contar con los elementos de protección personal acorde a las labores a desempeñar (casco, gafas, guantes, protector de auditivo completa y su dotación completa de la labora (botas, overol y camisa manga larga), y debe contar con los aportes de seguridad social integral y ARL Nivel 5, previendo el riesgo alto que hay para este tipo de actividades eléctricas.

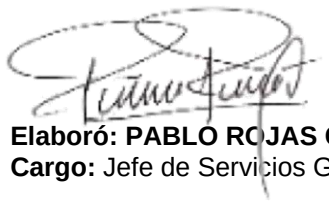
El contratista se compromete a suministrar el transporte, equipos, herramientas, dotación y elementos de protección personal que laborara en desarrollo del objeto del presente contrato. Todos los equipos, materiales, herramientas y demás elementos que sean necesarios para el mantenimiento, deben ser suministrados por el contratista e incluidos en el costo de su propuesta. El contratista deberá suministrar a UNIPAZ antes de la orden de inicio de las labores un cronograma de actividades acorde con lo solicitado por el supervisor designado por el ordenador del gasto.

El contratista tendrá que disponer del personal calificado, en la cantidad adecuada durante todo el tiempo que se requiera para garantizar el cumplimiento total del cronograma de actividades.

En aplicación del Decreto 287 de 2026, y con el fin de incluir criterios de compras públicas accesibles, el contratista deberá tener en cuenta en la ejecución de la obra y entrega de los bienes objeto de la presente contratación herramientas que garanticen condiciones de uso, comprensión y manipulación para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad, sin que esto genere ningún desequilibrio económico.

Para efectos de la ejecución del presente contrato se deberá tener en cuenta las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS contenidas en el documento anexo del presente documento.

Elaboró



Elaboró: PABLO ROJAS CARRERO
Cargo: Jefe de Servicios Generales